

**GUÍA DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA CURRÍCULUM PROMEP 2014**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR</b>		
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
<b>CURP</b>		Copia de CURP
<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>		
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
<b>Grado Académico</b>		Acta de examen del máximo grado académico o título de grado.
<b>DATOS LABORALES</b>		
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
<b>Carta de Recursos Humanos</b>	La fecha marcada en la carta expedida por Recursos Humanos debe ser la fecha capturada en la Ficha de Recepción	El oficio deberá solicitarlo en la Dirección de Recursos Humanos, indicando que es para PROMEP. El oficio deberá contener, fecha de nombramiento como PTC, Categoría como PTC, unidad de adscripción.

<b>PRODUCCIÓN ACADÉMICA*</b>		
<b>PRODUCTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
<b>Artículo en Revista con Arbitraje</b>	Texto científico que para su publicación requiere ser aceptado por un cuerpo de árbitros expertos. Las revistas deben contar con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN), un cuerpo editorial y periodicidad específica.	Copia de la portada de la revista, copia de la parte del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, número (ISSN).
<b>Artículo indizado</b>	Texto científico publicado en una revista que pertenece a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento.	Copia de la portada de la revista, índice o índices donde se encuentra registrada la revista, copia de la parte del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, número (ISSN).
<b>Libro</b>	Obra científica, literaria o de cualquier otra índole, consta de al menos 50 páginas y extensión suficiente para formar uno o más volúmenes, tiene registro ISBN y puede aparecer impresa o en otro soporte.	Copia de la portada y donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de editorial y el ISBN.
<b>Capítulo de libro</b>	Sección o parte de un libro.	Copia del índice del libro donde aparezca el nombre del capítulo y el autor. Copia del libro donde se muestre la fecha de publicación, nombre de la editorial y el ISBN. NOTA: Uno o más capítulos de un mismo libro se consideran únicamente como un producto válido.
<b>Propiedad Intelectual</b>	Conjunto de derechos que corresponden a los autores y a otros titulares (artistas, productores, organismos de radiodifusión) respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación.	Constancia de registro de propiedad intelectual
<b>Modelo de Utilidad</b>	Objetos, utensilios, aparatos o herramientas que como resultado de un cambio en su disposición, configuración, estructura o forma presentan una función distinta respecto a las partes que lo integran o ventajas en su utilidad, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: a) Novedad. b) Aplicación Industrial.	Documento que avale el desarrollo del modelo, reporte de descripción del modelo, puede anexar planos o imágenes
<b>Desarrollo de Infraestructura</b>	Desarrollo del acervo físico y material que permite la emancipación de la actividad científica, económica y social, el cual se encuentra directamente relacionado con la investigación aplicada. Los usuarios de este desarrollo deben ser externos a la institución de adscripción del Profesor/a de tiempo completo	Se presenta como informe técnico de la actividad desarrollada, debe incluir una carta de un usuario externo a la universidad.

<b>Transferencia de Tecnología</b>	Mecanismo de propagación de capacidades, de conocimientos (saber qué) y de prácticas (saber cómo), de objetos, instrumentos y procedimientos, elaborados o transformados por los hombres, usados para operar sobre la naturaleza, sociedad y seres humanos, para la satisfacción de necesidades humanas; asume cualquiera de las siguientes formas: Bienes de capital o bienes intermedios; Trabajo Humano; Información, generalmente de carácter técnico	Se presenta como informe técnico de la actividad desarrollada, debe incluir una carta de un usuario externo a la universidad.
<b>Patente</b>	Documento mediante el cual se protege a todos los productos, procesos o usos de la creación humana que permitan transformar la materia o la energía existente en la naturaleza para su aprovechamiento por el hombre y que satisfaga sus necesidades concretas, siempre y cuando cumplan con los requisitos de novedad, actividad inventiva y aplicación industrial. La patente debe estar avalada por la constancia de registro correspondiente.	Documento que avale su registro ante el organismo que la emitió. (por ejemplo carta de aceptación ante el IMPI).
<b>Prototipo</b>	Modelo original construido que posee todas las características técnicas y de funcionamiento del nuevo producto y que permite a las partes responsables de su creación experimentar, probarlo en situaciones reales y explorar su uso.	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
<b>Informe Técnico</b>	Es un documento que describe el progreso o resultados de una investigación científica o técnica, o el estado de un problema científico. Tiene por objetivo la difusión rápida de la información y debe estar avalado por la IES beneficiaria y describir los beneficios logrados.	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
<b>Memorias Arbitradas de Congresos</b>	Publicación científica derivada de un encuentro académico y que para su publicación requiere de la revisión de un grupo de árbitros quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido. Una memoria arbitrada cuenta con ISBN.	Copia de la memoria (Título, nombre del autor, fecha de publicación, ISBN. NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de "Ciencias Sociales y Administrativas" y Educación, Humanidades y Arte".
<b>Obra Artística</b>	Es el resultado del ejercicio de una disciplina artística, que se plasma en una obra y que cuenta con registro ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. La participación del PTC puede ser como creador de la obra en las disciplinas del Artes visuales, Medios audiovisuales, Letras, Música, Teatro, y Danza y/o como intérprete en las cuatro últimas disciplinas enunciadas.	Copia del programa o invitación de la exposición o presentación de la obra, fotos (si procede). No es necesario presentar las obras originales.
* La información que presenten deberá corresponder a los tres años anteriores a la fecha de la solicitud o la proporcional al tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o a la obtención de su máximo grado de estudios en caso de que éstos sean inferiores a tres años.		

DOCENCIA*		
	CARACTERÍSTICAS	COMPROBANTE REQUERIDO
Docencia	Actividad de los profesores concentrada en el aprendizaje de los alumnos que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo de la IES que tiene relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente.	Documento institucional que avale la impartición de al menos un curso frente a grupo al año
* La información que presenten deberá corresponder a los tres años anteriores a la fecha de la solicitud o la proporcional al tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o a la obtención de su máximo grado de estudios en caso de que éstos sean inferiores a tres años.		

TUTORÍA Y DIRECCIÓN INDIVIDUALIZADA		
PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	COMPROBANTE REQUERIDO
Tutoría	Se considera una forma de atención educativa donde el profesor apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros.	Documento que compruebe su participación en tutorías o asesorías impartidas a estudiantes <b>durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP.</b>
PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	COMPROBANTE REQUERIDO
Dirección Individualizada	Es la orientación y apoyo metodológico que propone un profesor al alumno para llevar a cabo su trabajo de tesis. La dinámica de la tarea de dirección individualizada consiste en que el estudiante se responsabiliza, junto con el profesor, del desarrollo de una serie de actividades académicas en el marco de un proyecto de investigación en el que ambos tienen un interés común.	Documento que compruebe haber dirigido al menos una tesis <b>durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP.</b> Por ejemplo: copia de la portada de la tesis o constancia de dirección de tesis (nombre del asesor, título de la tesis, grado obtenido).

<b>GESTIÓN ACADÉMICA-VINCULACIÓN</b>		
<b>PRODUCTO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
<b>Gestión Académica-Vinculación</b>	<p>Acciones que realizan las organizaciones colegiadas de una IES en función de su conocimiento. Pueden ser individuales o colectivas, ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuerpos colegiados (consejos, comisiones dictaminadoras, etc).</li> <li>b) Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.</li> <li>c) Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.</li> <li>d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.</li> </ul>	<p>Copia de comprobante que avale su participación individual o colectiva <b>durante el último año inmediato anterior a la fecha de presentar su solicitud ante el PROMEP.</b></p>

<b>BENEFICIOS EXTERNOS AL PROMEP: a) SNI, b) ESDEPED c) Programa de Repatriación CONACYT d) Cátedras patrimoniales CONACYT</b>		
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COMPROBANTE REQUERIDO</b>
ESDEPED	Constancia con los montos y periodos del ESDEPED.	Documento expedido por la Dirección de Estudios y Servicios Educativos (DESE). <b>Debe contener año de apoyo, nivel y cantidad.</b>